



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No 1134 - - - -

(06 DE OCTUBRE DE 2017)

“Por medio de la cual se acoge la recomendación del Jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria PREMIO DE DRAMATURGIA “TEATRO EN ESTUDIO”, de la Convocatoria de Arte Dramático del Programa Distrital de Estímulos 2017, y se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores”

El Subdirector de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo No. 2 de 2011, la Resolución No. 641 del 27 de junio de 2016 y la Resolución No. 1264 de 1 de Diciembre de 2016,

CONSIDERANDO

Que el 22 de febrero de 2017 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 100, «Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2017» con la finalidad de fortalecer el campo del arte mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y la visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de convocatorias en las áreas de arte dramático, artes plásticas y visuales, artes audiovisuales, danza, literatura y música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico.

Que la convocatoria *PREMIO DE DRAMATURGIA “TEATRO EN ESTUDIO”* se encuentra contemplada en la citada resolución.

Que en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES publicó en su página web www.idartes.gov.co el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la convocatoria *PREMIO DE DRAMATURGIA “TEATRO EN ESTUDIO”*.

Que de acuerdo con lo previsto en la cartilla, numeral 2. Descripción general de la convocatoria, se entregarán veinticinco millones de pesos (\$25.000.000) distribuidos así:

-Primer lugar: quince millones de pesos (\$15.000.000) y la publicación en el libro Teatro en Estudio: Selección de Dramaturgia Bogotana 2017.

-Segundo lugar: diez millones de pesos (\$10.000.000) y la publicación en el libro Teatro en Estudio: Selección de Dramaturgia Bogotana 2017

-Una (1) mención: publicación en el libro Teatro en Estudio: Selección de Dramaturgia Bogotana 2017

Que el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procedió a publicar el 14 de julio de 2017, el listado de inscritos de la convocatoria *PREMIO DE DRAMATURGIA “TEATRO EN ESTUDIO”*.

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES procedió a publicar el 2 de agosto de 2017 el listado definitivo de propuestas habilitadas y rechazadas para evaluación de la convocatoria *PREMIO DE DRAMATURGIA “TEATRO EN ESTUDIO”*, en el cual se señalan que de las noventa y dos (92) propuestas inscritas, ochenta y un (81) quedaron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación por parte del jurado.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No 1134 - - -

(06 DE OCTUBRE DE 2017)

“Por medio de la cual se acoge la recomendación del Jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria PREMIO DE DRAMATURGIA “TEATRO EN ESTUDIO”, de la Convocatoria de Arte Dramático del Programa Distrital de Estímulos 2017, y se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores”

Que según lo establecido en el numeral 7.1. JURADOS, de las condiciones generales de participación, «el PDE designará un número impar de expertos externos de reconocida trayectoria e idoneidad seleccionados del Banco Sectorial de Hojas de Vida, quienes en calidad de jurados evaluarán las propuestas que cumplieron con los requisitos, emitirán un concepto escrito de las mismas, deliberarán y recomendarán la selección de los ganadores, previa suscripción de un acta en la que se dejará constancia de los criterios aplicados para efectuar la recomendación de ganadores, con argumentos técnicos claros, necesarios y suficientes».

Que mediante acta de selección de jurados de fecha 9 de agosto de 2017, se designaron como jurados de la convocatoria a los expertos Jeferson Rolando Palacio Angel, Dubian Dario Gallego Hernandez y Rosa Juliana Melibea Gravito Carranza.

Que mediante acta de alcance con fecha 15 de agosto del 2017, teniendo en cuenta que la experta Rosa Juliana Melibea Garavito Carranza no aceptó su designación como jurado de esta convocatoria, la jurado suplente Liliana María Alzate Cuervo pasó a formar parte de la terna de jurados que evaluarían las propuestas de la convocatoria PREMIO DE DRAMATURGIA “TEATRO EN ESTUDIO”.

Que según lo establecido en la cartilla de la convocatoria, numeral 9. Criterios de evaluación, las propuestas habilitadas serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

| CRITERIO | PUNTAJE |
|---|------------|
| Solidez y coherencia interna de la obra | 40 puntos |
| Calidad del texto (estructura, acción dramática, uso del lenguaje, entre otros) | 40 puntos |
| Aspectos innovadores de la propuesta dramática | 20 puntos |
| TOTAL | 100 puntos |

Que según acta de recomendación de ganadores de fecha 11 de septiembre del 2017, suscrita por el jurado designado para evaluar las propuestas de la convocatoria PREMIO DE DRAMATURGIA “TEATRO EN ESTUDIO”, se recomienda seleccionar como ganadores a quienes se señala en la parte resolutoria del presente acto administrativo.

El 26 de septiembre del 2017 el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES procedió a publicar el listado de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar otorgando para tales efectos el 27,28 y 29 de septiembre del 2017.

Que para respaldar el compromiso y reconocimiento del estímulo a los ganadores, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se anuncia a continuación:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No 1134 - - - -

(06 DE OCTUBRE DE 2017)

“Por medio de la cual se acoge la recomendación del Jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria PREMIO DE DRAMATURGIA “TEATRO EN ESTUDIO”, de la Convocatoria de Arte Dramático del Programa Distrital de Estímulos 2017, y se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores”

| | |
|--|--|
| Certificado de Disponibilidad Presupuestal | N° 1394 |
| Objeto | PREMIO DE DRAMATURGIA “TEATRO EN ESTUDIO” |
| Valor | \$ 25.000.000 |
| Código presupuestal | 3-3-1-15-01-11-1000-127 |
| Concepto | 127 - Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones. |
| Fecha | 20 de febrero del 2017 |

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acoger la recomendación efectuada por el jurado designado para evaluar las propuestas y ordenar la entrega del estímulo como ganadores de la convocatoria PREMIO DE DRAMATURGIA “TEATRO EN ESTUDIO”, del Programa Distrital de Estímulos, a:

| N° de Inscripción | Tipo de participante | Nombre de la propuesta | Seudónimo | Nombre del participante | Documento de identificación | Puntaje | Valor del estímulo económico |
|-------------------|----------------------|------------------------|------------------------|------------------------------------|-----------------------------|---------|--|
| PTE042 | PERSONA NATURAL | LA NIÑA DE PAPÁ | LUTTIN II | ERIK YOVANNY LEYTON ARIAS | C.C. 79.626.061 | 93,33 | Quince millones de pesos (\$15.000.000) y la publicación en el libro Teatro en Estudio: Selección de Dramaturgia Bogotana 2017 |
| PTE074 | PERSONA NATURAL | TÉCNICA MIXTA | TENIENTE ARNUBIO LAGOS | MATIAS MALDONADO LOBOGUERRERO | C.C. 79.966.480 | 86,67 | Diez millones de pesos (\$10.000.000) y la publicación en el libro Teatro en Estudio: Selección de Dramaturgia Bogotana 2017 |
| PTE008 | PERSONA NATURAL | UN OCASO FRENTE AL RIO | TATO | CARLOS MOISES BALLESTEROS PAIPILLA | C.C. 1.015.415.141 | 84,67 | Publicación en el libro Teatro en Estudio: Selección de Dramaturgia Bogotana 2017 |

PARÁGRAFO 1º: De acuerdo con lo consignado en el Acta de Recomendación de Ganadores de la convocatoria: «El jurado recomienda, en el evento de inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguna de los ganadores mencionados, entregar el estímulo siguiendo estricto orden de acuerdo al puntaje obtenido en la evaluación, de la siguiente manera:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No 1134 - - -

(06 DE OCTUBRE DE 2017)

“Por medio de la cual se acoge la recomendación del Jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria PREMIO DE DRAMATURGIA “TEATRO EN ESTUDIO”, de la Convocatoria de Arte Dramático del Programa Distrital de Estímulos 2017, y se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores”

| N° de Inscripción | Tipo de participante | Nombre de la propuesta | Seudónimo | Nombre del participante | Documento de identificación | Puntaje |
|-------------------|----------------------|------------------------|-------------------|-------------------------------|-----------------------------|---------|
| PTE097 | PERSONA NATURAL | DEDOS DE BRONCE | DANK | CESAR AUGUSTO ALVAREZ SANCHEZ | C.C. 80.161.278 | 81,33 |
| PTE055 | PERSONA NATURAL | “AUGURIO DE CUERVOS” | MELQUIADES | MISAE TORRES PEREZ | C.C. 3.206.731 | 80,00 |
| PTE063 | PERSONA NATURAL | PÁJARO DE FUEGO | MANOLO W. CULMIER | IVAN ANDRES CARVAJAL CARVAJAL | C.C. 80.234.124 | 78,00 |

ARTÍCULO 2º: El estímulo económico se entregará de la siguiente manera: se realizará un primer y único desembolso equivalente al cien por ciento (100%) del valor del estímulo, posterior al proceso de comunicación de la resolución que le otorga el estímulo a los ganadores y cumplimiento de los requisitos exigidos para tales efectos.

PARÁGRAFO 1º: El desembolso del estímulo económico a que hace mención el presente artículo se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se describe en la parte motiva.

PARÁGRAFO 2º: El desembolso se realizará de acuerdo con la programación de pagos (PAC) y la disponibilidad presupuestal de la entidad.

ARTÍCULO 3º: Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que alguno de los ganadores mencionados en el Artículo 1º del presente acto administrativo se encuentra incurso en una de las prohibiciones previstas en la convocatoria, o que incumple los deberes estipulados, se le solicitará al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y decidirá sobre su exclusión del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

PARÁGRAFO: Para la aplicación de lo dispuesto en este Artículo, se solicitará al ganador explicaciones sobre su proceder y, una vez analizada la respuesta, se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decida sobre el incumplimiento y se determine lo que corresponde de conformidad con los términos de la cartilla.

ARTÍCULO 4º: Notificar el contenido de la presente Resolución a los participantes seleccionados como ganadores, vía electrónica a los correos indicados en la inscripción.

ARTÍCULO 5º: Ordenar la publicación de la presente Resolución en las páginas web del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES (www.idartes.gov.co) y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No 1134 - - - -

(06 DE OCTUBRE DE 2017)


“Por medio de la cual se acoge la recomendación del Jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria PREMIO DE DRAMATURGIA “TEATRO EN ESTUDIO”, de la Convocatoria de Arte Dramático del Programa Distrital de Estímulos 2017, y se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores”

ARTÍCULO 6º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición, en los términos del numeral 2 Inciso 1 y 2, del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, 06 DE OCTUBRE DE 2017

JAIME CERÓN SILVA
Subdirector de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

 Aprobó Revisión: Sandra Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Nidia Rocío Díaz – Contratista Subdirección de las Artes
Revisó: Lia Margarita Cabarcas – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Alberto Roa Eslava - Profesional Especializado Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información : Carolina Morales Bernal – Profesional Universitario Área de Convocatorias 